

Crecimiento de Algarrobos con fines maderables en la zona centro de Cba



La Universidad Nacional de Villa María como institución que forma profesionales de las ciencias agropecuarias y en su rol de organismo nacional de generación y transferencia de tecnología, necesita el abordaje de la temática forestal. El campus de dicha universidad presenta condiciones ideales para el establecimiento de parcelas experimentales donde se puedan hacer evaluaciones sobre los crecimientos y la adaptabilidad de diferentes especies forestales.

Por otro lado, la provincia de Córdoba cuenta con la vigencia de la Ley Agroforestal 10467 la cual plantea que los propietarios rurales deben tener implantada una superficie de entre el 2 y el 5 % de su establecimiento con especies arbóreas. Esto ha generado una necesidad de transferencia de conocimientos y tecnología muy importante.

En la provincia de Córdoba se utilizan para la actividad forestal, tierras que no son aptas para la agricultura. Sin embargo, la forestación se complementa muy bien con la agricultura y la ganadería a través de sistemas mixtos agroforestales o silvopastoriles. En este punto es importante remarcar, entre otros, los beneficios ambientales que trae la actividad forestal y que describe claramente el Art. Nro. 1 de la Ley 10467.

El claro sesgo hacia otras actividades agropecuarias y la necesidad de adecuarse a la Ley, genera en la actualidad que tanto productores agropecuarios como profesionales del sector, demanden la posibilidad de recorrer cultivos forestales y visualizar especies con potencial de ser plantadas en sus campos.

Objetivo general

Plantar una parcela forestal con especies de Algarrobo en el campus de la UNVM con fines de extensión, investigación y docencia.

Director

Diego Alvarez